**Contar con un padrón actualizado, ordenado y confiable de las personas interesadas en participar como contratistas de obras públicas y servicios.**

**Fundamento Legal:** Artículo 56 y 57 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, así como el artículo 133 de su Reglamento.

**Documento a obtener:** Revalidación al Registro de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.

**Casos en los que el trámite debe realizarse:** Cuando las personas estén interesadas en participar en los procesos de Licitación o Contratación y se encuentre su registro vigente en el año 2020.

**OBSERVACIONES**

* En caso de que hubiera cambios en domicilio, representación legal o responsable técnico, deberá adjuntar a los requisitos solicitados, lo siguiente:
* **Para el cambio de domicilio:**
	+ - Constancia de situación fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por notificación de cambio de domicilio.
		- Comprobante de domicilio actualizado. (No mayor a dos meses)
* **Para el cambio en la representación legal o apoderado del solicitante, aumento de capital, aumento o modificación al objeto social:**
	+ - Acta Certificada por Notario o Corredor Público donde se realizó la modificación de representante legal, apoderado o el aumento de capital.
		- Currículum del Nuevo Representante Legal o Apoderado con firmas autógrafas en todas y cada una de las hojas. Identificación oficial vigente con fotografía (IFE, INE o Pasaporte).
* **Para el cambio en el responsable técnico:**
	+ - Currículum del nuevo representante técnico con firmas autógrafas en todas y cada una de las hojas (tanto del solicitante o representante legal como del técnico).
		- Copia de identificación vigente con fotografía del nuevo responsable técnico (IFE, INE o Pasaporte). Copia de la cédula profesional del nuevo responsable técnico.
* **Dirección WEB PARA DESCARGAR LOS FORMATOS:**
	+ htpp://www.obraspublicas.yucatan.gob.mx, Trámites/ Registro de Contratistas
	+ Página del Gobierno del Estado: [www.yucatan.gob.mx](http://www.yucatan.gob.mx)
* Las firmas deberán ser **autógrafas en todos los documentos**. (No se aceptan antefirmas).
* Todas las copias deberán ser perfectamente legibles, no se aceptarán copias borrosas e ilegibles.
* Todas las solicitudes deberán de estar impresos en hoja membretada y dirigidos al Secretario de Obras Públicas.

**Criterios de Resolución del trámite:**

* + Se otorgará únicamente cuando se cumpla con el 100% de los requisitos establecidos.
	+ La Secretaría determinará la admisión del expediente que cumpla con los requisitos, validará, digitalizará y resguardará el mismo. Los expedientes incompletos o con deficiencias serán devueltos y el interesado deberá subsanar las fallas.
	+ Cualquier duda en el costo o realización del pago de derecho de inscripción o revalidación puede llamar al teléfono: 930 30 10 de la Agencia de la Administración Fiscal del Estado de Yucatán (**AAFY**).
	+ A partir del día 08 de diciembre del año 2020 se admitirán los documentos para la revalidación y hasta el día 30 de diciembre del año 2020.
	+ **A partir del primer día hábil del mes de enero 2020 todos los trámites serán de inscripción.**

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

* Como medida de Seguridad Sanitaria, la revisión de los documentos se hará por medio de correo electrónico: por lo que deberán ser enviados a los correos: manuel.monfortec@yucatan.gob.mx; maria.caballero@yucatan.gob.mx; fabiola.monzon@yucatan.gob.mx, y en caso de tener observaciones se les hará llegar por ese mismo medio para que se subsane antes de solicitar la cita para la presentación de la documentación a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Obras Públicas.
* La documentación ya revisada por correo electrónico será recibida de manera presencial en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la calle 59 S/N Colonia Centro a un costado del Hospital O’Horan, previa cita que deberán de realizar para la entrega de la documentación al teléfono: **930 33 00 extensión 50009 y 50096.**
* Horario y Días de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

**DURACIÓN DEL TRÁMITE**

* Término para realizar la Revalidación: del 08 al 30 de diciembre 2020.
* Vigencia de la Revalidación: Del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021.
* Entrega del Formato de Revalidación al Registro de Contratistas: **10 días hábiles a partir del primer día hábil del mes de enero del 2021**.

**Nota:** Los datos personales que se solicitan son para dar cumplimiento al artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, a su Reglamento, así como para la verificación de la documentación; por lo que éstos son tratados de acuerdo al aviso de privacidad respecto del mismo.

\*Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en [www.obraspublicas.yucatan.gob.mx](http://www.obraspublicas.yucatan.gob.mx)

**REQUISITOS**

**1.-** Formato de **REVALIDACIÓN para Personas Morales**. **Sin abreviaturas, con nombre completo y firma.**

**Nota: Deberán de presentarse 2 originales.** Llenar a máquina o computadora (no llenar los espacios reservados para la vigencia y número de registro). Descargar en la página de obras públicas o página oficial del Gobierno del Estado.

**2.- Carta de solicitud de REVALIDACIÓN al registro de contratistas**

**Nota: Deberá de presentarse 2 originales.** Dirigida al Secretario de Obras Públicas. Impresa en hoja membretada de la empresa. Descargar en la página de obras públicas o página oficial del Gobierno del Estado. El número de registro que se solicita es el que le fue asignado en el año en curso

**3.- Constancia de Situación Fiscal** al mes de diciembre 2020**.**

**4.- Estados Contables originales y copia de la Cédula Profesional del Contador Público que certifica los Estados Contables.**

Nota: Los estados contables deberán de contener **Balance general, Estado de Resultados y Analíticas,** actualizados **al mes inmediato anterior** **a la fecha en que se realice la revalidación (Independiente a la fecha de presentación de los pagos provisionales y definitivos ante el SAT).** Estar **certificados** **por Contador Público** (**Leyenda que contenga**: **Bajo protesta de decir verdad)**, en los que acredite contar con un capital social mínimo de **$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional). Nombre y firma** del representante legal y Contador público, **en todas y cada una de las hojas.** (Incluye Analíticas)

**5.-.Aviso de cumplimiento de obligaciones Fiscales ante el SAT.** Actualizada al mes de diciembre 2020.

**6.- Copia del recibo de pago del DERECHO DE INSCRIPCIÓN al registro de Contratistas.**

Nota: El Costo es por la cantidad de **$3,127.00 M.N. (Tres Mil Ciento Veintisiete Pesos 00/100 Moneda Nacional).** Pago que se realizará en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicada en la calle 60 No. 299-E entre 3-B y 5-B Carretera Mérida-Progreso, Complejo Siglo XXI, o en cualquier módulo USE. **Costo sujeto a disposición de la AAFY**.

Recuerda que antes de presentarte para la recepción de tus documentos deberás de realizar tu pago en cualquier oficina de recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán. (USE).

**Cualquier duda en el costo o realización del pago puede llamar al teléfono:** 930 30 10.